



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

3123

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104 bis.5º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local, incorporado a dicha Ley por el artículo primero, apartado veintiocho de la Ley 27/2013, de 27 de abril, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se hace público que el número de puestos reservados a personal eventual en el Ayuntamiento de Huesca es de 5.

Huesca, 30 de junio de 2022. El Alcalde, Luis Felipe Serrate.